

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA

SECCIÓN: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

NÚMERO DE OFICIO: S.A. 233/11/2022

EXPEDIENTE:

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**

EL SUSCRITO MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABORCA, SONORA.

**CERTIFICA Y HACE CONSTAR:**

QUE EN ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022 POR EL CUERPO EDILICIO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; CONSTA ACUERDO CIENTO CUARENTA QUE EN SU PARTE RELATIVA ESTABLECE: -----

**ACUERDO CIENTO CUARENTA**

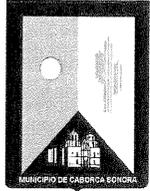
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR ENVIAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

SE TRANSCRIBE Y CERTIFICA EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE HEROICA CABORCA, SONORA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

**ATENTAMENTE**

**MTRO JORGE LUIS MORENO DAVILA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



ARE 40 L.O.S.B  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA

R<sup>2-30</sup>  
29 NOV. 2022  
**RECIBID**  
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA  
DE PARTES. HERMOSILLO. SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
NUMERO DE OFICIO.- 234/11/2022

“2021: Año de Las Trabajadoras y trabajadores de la Salud”  
H. Caborca Sonora; a 28 de noviembre de 2022

**CC. DIPUTADOS Y SECRETARIOS DE LA  
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PALACIO LEGISLATIVO  
HERMOSILLO, SONORA  
PRESENTE:**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 136 fracción XXI y 139 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora y artículo 61 Fracción II inciso K), fracción III incisos A) B), 180, 181, y 182 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nos permitimos someter a su consideración la siguiente documentación:

Ante proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que deberá regir del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 y que asciende a la cantidad de **\$528, 632,575.18 (SON QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)**

Se presenta lo anterior, una vez autorizado por el Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora, en su acuerdo 140, en sesión Ordinaria número 20 de fecha 28 de noviembre del año en curso, en el cual se aprobó el proyecto de ley y su remisión al Honorable congreso del Estado de Sonora, en espera de su análisis y en su caso aprobación del citado documento a fin de contar con el sustento legal para su aplicación para el próximo ejercicio fiscal.

**ATENTAMENTE**

  
**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

AYUNTAMIENTO 2021-2024

  
**MTRO. JORGE LUIS MORENO DÁVILA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**